



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 3405/97

EXPEDIENTE Nº 10=21.318/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1997.-

Visto las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud efectuada por el titular del Juzgado Federal Nº 2 de Morón, tendiente a obtener el reemplazo de las centrales telefónicas instaladas en ese Juzgado; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Prosecretaría de Comunicaciones informa sobre la existencia de una central que, ampliada, permitiría satisfacer la necesidad planteada. Informa asimismo, que el costo de la citada ampliación asciende a \$ 826,98 .

Que esa opinión es compartida por el Área de Microcomputadoras de la Secretaría de Informática (confr. fs. 7) y por la titular de la citada Dirección (fs. 10)

Que, en consecuencia, corresponde autorizar la asignación de la partida especial que permita dar solución a lo propuesto. Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de pesos ochocientos veintiséis con noventa y ocho centavos (\$ 826,98), para ser destinada a la ampliación de una central telefónica para ser instalada en el Juzgado Federal Nº 2 de Morón.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del presupuesto general para el presente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución de su trámite.


ALFONSO ALFREDO REYES
SECRETARÍA DE LA NACIÓN